

ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 9 DE JULIO DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER EN NANOTECNOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONNANO)

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 9 de julio de 2013, en aplicación de lo dispuesto en el *Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario*, acuerda aprobar la memoria de verificación del “*Máster universitario en Nanotecnología Medioambiental (ENVIRONNANO)*”, (anexo I), proponiendo la siguiente vinculación de asignaturas a las áreas de conocimiento que se indican:

Asignaturas	Áreas
Nanomateriales y medio ambiente	Física Aplicada Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente
Técnicas para la detección, caracterización y cuantificación de nanomateriales I	Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente
Técnicas para la detección, caracterización y cuantificación de nanomateriales II	Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente
Destino y comportamiento de los nanomateriales en el medioambiente	Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente
Transporte, exposición y biodisponibilidad de nanomateriales	Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente
Interacciones de nanomateriales con sistemas biológicos	Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente Toxicología
Metodologías para la evaluación de la toxicidad y ecotoxicidad de los nanomateriales	Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente Toxicología
Trabajo fin de máster	Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Física Aplicada

	Ingeniería Química Química Analítica Química Física Tecnologías del Medio Ambiente Toxicología
--	--

Se acuerda asimismo dar traslado de las actuaciones al Vicerrectorado de Política Académica para continuar con la tramitación del procedimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 2013